



Área Salud

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN N°: **886**

PUERTO NATALES, 18 de julio de 2022.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en las normas contenidas en la ley 19.378; lo dispuesto en acta complementaria de proclamación emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio del año 2021, Resolución CORMUNAT N°302 de fecha 22 de Marzo de 2022 y Resolución CORMUNAT N°031 de fecha 07 de Enero de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Viaje a la Ciudad de Punta Arenas con la finalidad de asistir a reunión con la Alcaldesa de Puerto Natales y Ministra de Salud, el día 18 de Julio de 2022.

RESUELVO:

1.- Autorízase a Don Guillermo Lopez Jara, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionario de la Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales, con motivo de participar en reunión con la Alcaldesa y Ministra de Salud, trasladándose a la ciudad de Punta Arenas el día 17 de julio de 2022 regresando el día 18 julio de 2022.

2.- Otórguese viático por la cantidad de \$ 103.978.- (1.40), al funcionario Guillermo Lopez Jara.

3.- Impútese el gasto que origine la aplicación de la presente Resolución al presupuesto de área de Salud 2022 de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, ítem [REDACTED] "Comisiones de Servicio en el País".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA XIMENA VELÁSQUEZ DÍAZ
GENERAL
Secretaria General

PFO/CAA/CMC/GLJ/MAA/lao.

Distribución:

- 1.- Interesado
- 2.- Director CESFAM.
- 3.- Secretaria General (C.Inf.)
- 4.- Jefe Área Salud Cormunat
- 5.- Finanzas Cormunat
- 6.- Jurídico.
- 7.- RRHH Cormunat
- 8.- Archivo